



ANÁLISIS DE LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL Y VIGILANCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL E INFORME DE JUICIO DE VALOR SEGÚN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS.

Los abajo firmantes, Fernando Díaz Rolando, Superintendente Jefe del Cuerpo de la Policía Local y José Luis Medina Serrano, Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, en cumplimiento de lo previsto en la cláusula decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato que arriba se ha hecho referencia, procede a formular el informe de valoración de los requisitos evaluables, de acuerdo con lo establecido en la citada cláusula para elevarlo a la mesa de contratación a los oportunos efectos de formular el orden de puntuación de las mismas.

PRIMERO

Para la emisión del juicio de valor, conforme se indica en el punto SEGUNDO de la presente, se han tenido en cuenta además y de forma prioritaria, las PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO QUE SE CITA EN EL ENCABEZADO de este informe, donde se indica en su apartado SEGUNDO de las mismas, los “requerimientos del software”, expresándose lo siguiente:

“... La aplicación informática de gestión integral policial deberá contemplar como mínimo con los módulos que a continuación se detallan, con el objetivo de prestar las funcionalidades que se indican:

Módulos y funcionalidades.

- Seguridad Ciudadana.
- Fichero de identificaciones.
- Tráfico.
- Policía Judicial.
- Policía Administrativa.
- Servicios de soporte.
- Recursos Humanos.
- Archivo de documentos.
- Herramientas de Administrador.



Asimismo, se detallan seguidamente en dichas prescripciones técnicas, el contenido de campos mínimo y estructura que debe contener cada módulo (Véase lo redactado en las prescripciones técnicas que se acompaña al presente informe).

SEGUNDO

Una vez analizadas las ofertas y soluciones propuestas por las distintas empresas licitadoras, en base a lo expuesto en la **cláusula decimocuarta "B"**, la valoración se realiza en cada módulo descrito en las prescripciones técnicas que debe contemplar la aplicación informática (*tal y como se ha indicado en el punto primero del presente informe*), la funcionalidad, facilidad de manejo etc, efectuándose la evaluación comparativa entre todas las ofertas presentadas, cuyos conceptos a valorar han sido los siguientes:

- *Módulo Seguridad Ciudadana: Actuaciones, planificaciones, App para novedades y planificaciones: Se asignará hasta 1,75 puntos.*
- *Módulo Identificaciones: Personas, entidades, vehículos, gestión históricos, callejero, app personas vulnerables y app cobertura entidades: Se asignará hasta 1 punto.*
- *Módulo tráfico: Accidentes de tráfico, denuncias de vehículos, servicio grúa, ocupación de vía pública, vehículos abandonados, croquizador de accidentes, app de denuncias: Se asignará hasta 2 puntos.*
- *Módulo policía administrativa: Se asignará hasta 0,25 puntos.*
- *Módulo policía judicial: Atestados, depósito de detenidos, citaciones judiciales, anexas ficheros digitales: Se asignará hasta 1 punto.*
- *Módulo de servicios de soporte, objetos encontrados, apuntes contables, anexas ficheros digitales: Se asignará hasta 0,25 puntos.*
- *Módulo Recursos Humanos: Personal, control de presencia (gestión de licencias, trabajos extraordinarios), etc. Cuadrante de servicios, pluses, app para peticiones y consultas de licencias, app para peticiones y consultas de cuadrante: Se asignará hasta 1 punto.*
- *Módulo Recursos Materiales: Armas, material o vestuario: Se asignará hasta 0,25 puntos.*
- *Módulo archivo de documentos: Registro de documentos, base documental, sistema de mensajería: Se asignará hasta 0,25 puntos.*

POLICÍA LOCAL - 092

C/ Calatrava nº 47. Ciudad Real.

Teléfonos: 926274860 – Administración 926223364 – Fax: 926228604 - 926227867

Email: oficinapolicia@092cr.net



- *Módulo de herramientas administrador: Se asignará hasta 0,25 puntos.*
- *Módulo otros requerimientos: Se asignará hasta 0,50 puntos.*
- *Módulo requisitos técnicos: Se asignará hasta 0,50 puntos.*

OBSERVACIONES A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA LICITADORA EUROCOP.

En la lectura de la oferta presentada por la empresa **EUROCOP**, se observa lo siguiente:

1) Visto los documentos presentados por la citada empresa, resulta muy difícil poder determinar si su software cumple con el pliego técnico, ya que hace una descripción genérica de sus funcionalidades sin argumentarlas con las prestaciones exigidas por el Ayuntamiento de Ciudad Real, tal y como consta en las **PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL Y VIGILANCIA MUNICIPAL**.

2) Se observa además, en varios párrafos de estos documentos presentados, que el destinatario del servicio es el Ayuntamiento de Talavera de la Reina, apareciendo además el escudo del mismo en la portada del proyecto presentado, con lo que la empresa licitadora ha presentado un proyecto que no corresponde al del Ayuntamiento de Ciudad Real.

En el punto 3.1 del documento presentado, que corresponde al epígrafe Descripción funcional, textualmente se relata “[..] la oferta se limita a los módulos requeridos en el pliego, el resto de los módulos, se describen a título enunciativo, siendo opcionales, no estando incluidos en la presente oferta [].”. Interpretamos, por tanto, que los módulos que correspondan a los requerimientos establecidos en el presente pliego, deben ser instalados y gestionados como correspondería, en el caso que esta empresa fuera la elegida.

TERCERO.

En base a lo indicado en los puntos PRIMERO y SEGUNDO del presente informe (tal y como queda reseñado previamente en las cláusulas de **PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOFTWARE**, así como el **PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS**), y una vez analizadas las ofertas presentadas, se resume en el siguiente cuadro, todo lo anteriormente informado:

POLICÍA LOCAL - 092

C/ Calatrava nº 47. Ciudad Real.

Teléfonos: 926274860 – Administración 926223364 – Fax: 926228604 - 926227867

Email: oficinapolicia@092cr.net



CRITERIOS EVALUABLES	DRAGCLIC	EUROCOP
Módulo Seguridad Ciudadana: Actuaciones, planificaciones, App para novedades y planificaciones.	1,75	0,75
Módulo identificaciones: Personas, entidades, vehículos, gestión históricos, callejero, App personas vulnerables y App cobertura Entidades.	1,00	0,25
Módulo tráfico: Accidentes de tráfico, denuncias de vehículos, servicio grúa, ocupación de vía pública, vehículos abandonados, croquizador de accidentes, App de denuncias.	2,00	0,5
Módulo Policía Administrativa:	0,25	0,10
Módulo Policía Judicial: Atestados, depósito de detenidos, citaciones judiciales, anexar ficheros digitales.	1,00	0,5
Módulo de Servicios de Soporte: Objetos encontrados, apuntes contables, anexar ficheros digitales.	0,25	0,25
Módulo Recursos Humanos: Personal, control de presencia (gestión de licencias, trabajos extraordinarios) etc. Cuadrante de servicios, pluses, App para peticiones y consulta de licencias, App para peticiones y consultas de cuadrante.	1,00	0,25
Módulo Recursos materiales. Armas, material o vestuario.	0,25	0,25
Módulo Archivo de Documentos: Registro de documentos, base documental, sistema de mensajería.	0,25	0,10
Módulo de herramientas administrador.	0,25	0,25
Módulo otros requerimientos.	0,50	0,50

POLICÍA LOCAL - 092

C/ Calatrava nº 47. Ciudad Real.

Teléfonos: 926274860 – Administración 926223364 – Fax: 926228604 - 926227867

Email: oficinapolicia@092cr.net



Módulo requisitos técnicos.	0,50	0,50
TOTAL DE PUNTOS	9,00	4,20

A continuación, se detallan las dos ofertas, para justificar la puntuación asignada en cada apartado.

Módulo de Seguridad Ciudadana

La empresa DRAGCLIC presenta en su solución software, las funcionalidades requeridas en el Pliego. Esto es, en Actuaciones, geolocalización automáticas, APP para dispositivos móviles, mapas digitales, anexo de archivos. En la sección de Aplicaciones, también dispone de las funcionalidades de geolocalización, mapas digitales y anexo de archivos. Se le asigna una puntuación de 1,75 puntos.

En el caso de EUROCOP, la descripción vaga de estas funcionalidades, no nos permite evaluar con exactitud comparativamente las posibilidades de la aplicación. Sin embargo, si hemos notado que las posibilidades de geolocalización son muy limitadas con respecto a la otra solución ofertada. Por tanto le asignamos 0,75 puntos.

Modulo Identificaciones

Este módulo conlleva las siguientes funcionalidades: en lo relativo a personas una APP para víctimas de Violencia de Género o Bullying con geolocalización. Con respecto a telealarmas, localizador GPS de la persona protegida. Una BD de telealarma o teleasistencia. En cuanto a Entidades, una aplicación para que se puede enviar una señal de alerta a la Policía Local. Para Vehículos se incorpora la posibilidad de anexo de archivos. También se debe posibilitar la gestión de datos históricos. La solución presentada por DRAGCLIC incluye todas estas funcionalidades. Se le asigna 1 punto.

EUROCOP presenta estas funcionalidades pero sin detallar posibilidades de geolocalización, GPS, anexo de ficheros o APPs. Se le asigna 0,25 puntos.

Módulo de Tráfico

DRAGCLIC en la solución propuesta detalla pormenorizadamente todos los requisitos que demanda el Pliego. Como por ejemplo, Accidentes de Tráfico con croquisador, geolocalización automática y anexo de archivos. Hace una gestión completa de Denuncias, que incluye una APP, geolocalización, denuncias "in situ" con impresora portátil, etc. Servicio de Grúa, cálculo de tasas, anexo de ficheros, mapas digitales, etc. Ocupación de vía pública: generación de recibos, anexo de ficheros, etc. Gestión de vehículos abandonados con el expediente administrativo correspondiente. Asignamos 2 puntos.

POLICÍA LOCAL - 092

C/ Calatrava nº 47. Ciudad Real.

Teléfonos: 926274860 – Administración 926223364 – Fax: 926228604 - 926227867

Email: oficinapolicia@092cr.net



EUROCOP en su solución no añade la funcionalidad de geo localización para este apartado. En el documento no aparece reflejado todas las funcionalidades exigidas, aunque si hace una descripción general del módulo. Por tanto no podemos valorar las prescripciones del pliego, a riesgo de que el software si presente en realidad alguna de ellas. Asignamos 0,50 puntos.

Módulo Policía Administrativa

En este apartado la empresa DRAGCLIC presenta en su solución respuesta a los requerimientos del Pliego, como por ejemplo, datos del denunciante, infracciones, sanciones, etc. Además incluye información de geolocalización , generación de recibos y anexo de documentos. En el caso de EUROCOP, no incluye en su oferta el tema de geolocalización, generación de recibos y anexo de documentos. Por tanto se le asigna a DRAGCLIC 0,25 puntos y a EUROCOP 0,10 puntos.

Módulo Policía Judicial

DRAGCLIC incluye un módulo de Policía Judicial con las siguientes funcionalidades: Atestados: Geolocalización automática, mapa digital delictual, anexo de archivos, y generación de estadísticas. Depósito de Detenidos y Citaciones Judiciales, con su gestión añadida. Asignamos 1 punto.

EUROCOP, describe por encima todos estos módulos. Como en anteriores apartados no incluye información de Geolocalización y anexo de informes, ni detalles que ayuden a comparar ambas ofertas. Asignamos 0,5 puntos.

Módulo de Servicios de soporte, objetos encontrados, apuntes contables, anexo de ficheros digitales.

DRAGCLIC, incluye la gestión de objetos encontrados con la posibilidad de anexo archivos y apuntes contables, en su aplicación. Se asigna 0,25 puntos

En el caso de EUROCOP, describe en su solución estas funcionalidades de forma genérica. Dada la relativa sencillez de este módulo se le asignan 0,25 puntos.

Módulo de Recursos Humanos.

La empresa DRAGCLIC, SL presenta en su solución software aplicativos para todos los requerimientos solicitados en el Pliego., Incluye la APP para peticiones y consultas de Cuadrantes de los Agentes. Se asigna una puntuación de 1 punto

Por su parte la solución presentada por la Empresa EUROCOP, carece de la citada APP, además no está claro que incluya la gestión de Grupos de Trabajo, y Gestión de Permisos de Conducir. Por tanto se le asigna 0,25 puntos.



Módulo de Recursos Materiales

DRAGCLIC y EUROCCOP añaden los campos, información y funcionalidades necesarias para la gestión de Vestuario, Armas y materiales diversos. Asignamos a las dos soluciones 0,25 puntos.

Módulo de archivo de documentos.

Ambas soluciones (DRAGCLIC y EUROCCOP) presentan funcionalidades para el archivo documental y registros de Entrada / Salida. EUROCCOP apenas da respuesta en su solución al tema del anezado de documentos. Además tampoco presenta ningún sistema de mensajería interno. Se le asigna a DRAGCLIC 0,25 puntos y a EUROCCOP 0,10 puntos.

Módulo de herramientas administrador

En este caso, ambas soluciones presentadas incorporan las herramientas necesarias para la gestión de la administración de las respectivas aplicaciones. Se le asignan a DRAGCLIC y a EUROCCOP 0,25 puntos.

Módulo Otros requerimientos

En este apartado ambas soluciones incorporan una serie de funcionalidades extras que contemplan lo exigido en el Pliego. Como por ejemplo la localización GPS de agentes y patrullas Logotipos, cuentas de usuario, etc. Se les asigna a DRAGCLIC y EUROCCOP 0,50.

Módulo Requisitos Técnicos.

DRAGCLIC en su oferta incluye los requisitos de Mantenimiento que se expresan en el Documento de Prescripciones Técnicas. Por ejemplo la atención telefónica, requerimiento de mantenimiento de datos, servidores y aplicación software, etc.

EUROCCOP también garantiza lo exigido en cuanto al alojamiento, copia, mantenimiento de datos, servidores, aplicación y asistencia telefónica. Se asignan a ambas soluciones 0,50 puntos.



Ciudad Real ,a 26 de marzo de 2019

Fernando Díaz Rolando
Superintendente jefe de la Policía Local de Ciudad Real.

José Luis Medina Serrano
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión